



"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

100-23  
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 AGO 2023

**VISTO:**

La presentación efectuada por Karen Jeannette Aciar M.U. N° 0741 y Mariana de los Ángeles Hernández M.U. N° 0661, estudiantes de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, mediante la cual presentan el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera, actuaciones obrantes en Expte. N° 092/23 - FCS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que para las presentes actuaciones rige la Resolución N° 033/21 - CD FCS Reglamento de Trabajo Final de Carreras de Grado (RTFG).

Que la presentación de referencia cumple los requisitos establecidos en el Artículo 6°, 7° y 8° - Capítulo III "Del Proyecto de Trabajo Final" del mencionado Reglamento.

Que en cumplimiento de los recaudos establecidos en el RTFG, la Licenciada en Nutrición Ana Cecilia Frejenal, reúne las condiciones para actuar como Directora del Trabajo Final de los estudiantes Karen Jeannette Aciar y Mariana de los Ángeles Hernández.

Que corresponde conformar Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Carrera con tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente, pertenecientes a la planta docente de la FCS.

Que durante la etapa Proyecto de Trabajo Final los estudiantes deberán acreditar dos (2) seminarios obligatorios de la asignatura TF a propuesta de la Directora, quien deberá comunicarlo a Secretaría Académica de la Facultad (Artículo 3° RTFG).

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaría Técnica y Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

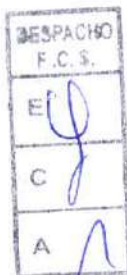
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** el Tribunal Evaluador del Trabajo Final presentado por Karen Jeannette Aciar M.U. N° 0741 y Mariana de los Ángeles Hernández M.U. N° 0661, estudiantes de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, con los siguientes docentes: Miembros Titulares Lic. Anabel Senatore Mena; Lic. Priscila Natalia Carosella; Lic. Ana Cecilia Frejenal; y Miembro Suplente: Lic. Ricardo Exequiel Corzo.

**ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR** a la Directora del Trabajo Final Lic. Ana Cecilia Frejenal, recomiende a los estudiantes la selección de los Seminarios que forman parte de la oferta curricular de la asignatura Trabajo Final.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** por medio fehaciente a los interesados.

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA VACHADO NIETO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA